

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MEDINACELI**

Tomando en consideración el proyecto Técnico de obra que a continuación se indica, por el presente se expone al público dicho proyecto para alegaciones y reclamaciones durante el plazo de quince (15) días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, en la Oficina general del Ayuntamiento de Medinaceli, sita en C/ Conde de Guadalhorce nº 14.

-Ciclo hidráulico en Medinaceli y Barrios. Obra 148/2020, redactado por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos D<sup>a</sup>. Candela Ciria Moreno, cuyo presupuesto asciende a 90.909,08 €, más IVA 21% de 19.090,91 €, lo que hace un total de 110.000,00 €.

Y ello, de conformidad y a los efectos establecidos en el Art. 96 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en el Art. 83 de la Ley 39/2015. De 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo, de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Asimismo se indica que dicha información también está disponible en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Medinaceli: <https://medinaceli.sedelectronica.es>.

Medinaceli, 19 de noviembre de 2020.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré.

2102

BOPSO-138-04122020